

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiséis de febrero de 2009 en las dependencias de las instalaciones de LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA UNIVERSITARIA, de CIF [REDACTED] que se encuentra en el Hospital Morales Meseguer, [REDACTED] en Murcia (C.P. 30008), Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, y que tiene la última inscripción, con el nº RX/MU -1391 en el Registro Oficial de Instalaciones de Rayos X para Diagnóstico Médico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 30/02/2003.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] del SACE de la Universidad de Murcia, D. [REDACTED] Director de la Instalación, D. [REDACTED] y D. [REDACTED] de Administración de la Clínica.

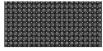
Que el representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación, ubicada en la segunda planta del Hospital Universitario Morales Meseguer, consta de los siguientes equipos de rayos X:
 - Un Ortopantomógrafo [REDACTED] Modelo [REDACTED], nº de serie 949566.
 - Tres [REDACTED] con los nºs de serie: 9002473, 8302243 (averiado en el momento de la inspección) y 9002481 (en reserva).



- Las distintas salas y box de la instalación se encontraban señalizadas reglamentariamente, con un solo letrero de aviso a embarazadas, incorrectamente expuesto en la sala del orto y careciendo de ellos en el resto de los recintos con equipos RX. _____

- No se disponen de medios suficientes para establecer un acceso controlado, ya que podría acceder cualquier persona a los equipos de la instalación a pesar de encontrarse estos en zona restringida a la formación universitaria.

Las salas disponen de puertas, mamparas y cristal plomados. _____

En la instalación se dispone de un delantal y protectores plomados. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Durante la Inspección se realizaron disparos con todos los equipos operativos sobre distintos recipientes con agua, midiéndose tanto en los puestos de control, como en los de presumible exposición pública, niveles de tasa de dosis no significativos desde el punto de vista de protección radiológica. _____



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- No se pueden comprobar las acreditaciones del director y operadores de la instalación. _____
- En el momento de la inspección no se puede comprobar informe de control periódico dosimétrico de los cuatro dosímetros de área que se indican el informe anual de 2007 disponible, emitido por centro lector autorizado. No hay dosímetros personales asignados al personal expuesto de la instalación. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se comprueba el Control de Calidad anual realizado por el la UTPR _____ en julio de 2008 sin anomalías que destacar. _____
- Se verifica el envío al CSN del informe anual, correspondiente al año 2007, sin incidencias destacables. _____

DESVIACIONES

- No se dispone de Diario de operaciones de la instalación. _____
- No están disponibles las acreditaciones del personal expuesto asignado a la instalación. _____
- Faltan carteles de aviso a embarazadas. _____
- No consta el último informe del control dosimétrico ni de la vigilancia ambiental. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a cuatro de marzo de dos mil nueve.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL
C. S. N.

[Redacted signature area]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la instalación de CLÍNICA ODONTOLÓGICA UNIVERSITARIA en el Hospital Universitario Morales Meseguer, en Murcia, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conferencia 26.03.09

[Redacted signature area]



Murcia 27-3-09.

A fecha de hoy 26-3-09 se ha procedido a la ejecución de las derivaciones notificadas, de acuerdo:

- 1) Se ha habilitado el proceso procedente de decreto de Operaciones diligenciado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Región de Murcia.
- 2) Se guarda copia de las acreditaciones del personal asignado a la instalación.
- 3) Se han colocado los carteles en lugares visibles que advierten a los usuarios sobre los riesgos de irradiación.
- 4) Se guarda copia de los informes de inspección y de vigilancia ambiental.

Afectamente.

Prof. Dr. [Redacted]

